

REQUERIMIENTOS DE LIMITES ANUALES DE CAPTURA (ACL, por sus siglas en ingles) Y MEDIDAS PARA CONTABILIZAR SEGUN LAS ENMIENDAS DE 2006 A LEY MAGNUSON-STEVENSON

La Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías (MSA, por sus siglas en inglés) fue reautorizada y enmendada el 12 de enero de 2007, por la Ley de Reautorización Magnuson-Stevens para el Manejo y la Conservación de las Pesquerías (MSRA, por sus siglas en inglés). La MSRA establece **nuevos requisitos para prevenir y terminar la sobrepesca**, que incluyen Límites Anuales de Captura (ACLs) y Medidas para Contabilizar (AMs, por sus siglas en inglés). El 14 de febrero de 2007, El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS, por sus siglas en inglés) de NOAA publicó un aviso de intención de preparar un estado de impacto ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) (72 FR 7016) para las propuestas guías para desarrollar e implementar estos nuevos requerimientos. En estos momentos NMFS se encuentra en el proceso de recogido de información para el EIS y guías.

Las nuevas guías que se están desarrollando servirían de ayuda a los consejos regionales de administración pesquera en el desarrollo de ACLs y AMs para prevenir y terminar la sobrepesca de todos los abastos de pesca comercial y recreativa de los Estados Unidos en el 2010 sujetos a sobrepesca, y en el 2011 para todos los otros, según lo requiere el MSAR. NMFS provee guías para que los encargados de manejar las pesquerías a través de la nación puedan aplicar de los Estándares Nacionales 10 del MSA de forma consistente. NMFS incorporará nuevas guías de ACL y AM dentro de las guías del Estándar Nacional 1, también conocido como “estándar de sobrepesca”.

A pesar de que NMFS y los Consejos han logrado mejoras significativas en estos últimos años, todavía existen varios niveles de sobrepesca en 48 pesquerías en las aguas de los Estados Unidos. La más alta prioridad del MSRA era fortalecer la Ley para asegurar poner fin a la sobrepesca.

Para poner fin a la sobrepesca y prevenir que la misma ocurra en un futuro, la nueva ley requiere que **los planes federales para el manejo de la pesca establezcan mecanismos para límites anuales de captura y medidas para contabilizar los mismos**. La nueva ley también añade, **requerimientos sobre las sugerencias de los científicos en este proceso**, específicamente a través de los Comités Científicos y Estadísticos de los Consejos (SSC, por sus siglas en inglés). Las nuevas guías harán referencia a estas provisiones para el desarrollo de límites anuales de captura.

Este proceso público de recogido de datos provee oportunidad para estos y otros asuntos relacionados con el Estándar Nacional 1, y para recibir comentarios del público sobre el desarrollo de guías relacionadas con los nuevos mandatos. **El período de comentario público termina el 17 de abril de 2007.**

Luego de tomar en consideración el insumo del público recibido por NMFS durante el período de recogido de datos, la agencia desarrollará unas guías propuestas, y luego

llevará a cabo otro período de comentario público. La agencia espera finalizar sus revisiones a las guías de Estándar Nacional 1 para finales del 2007.

REQUERIMIENTOS PARA PREVENIR Y TERMINAR LA SOBREPESCA

Las medidas de conservación y de manejo deben prevenir la sobrepesca a la vez que logren alcanzar, en base continua, un rendimiento máximo de cada pesquería para la industria pesquera de Estados Unidos.

-Estándar Nacional 1

Comenzando el 12 de julio de 2009, dentro de 2 años de notificación de que un abasto esta sobrepescado o en peligro de sobrepesca, se deben preparar e implementar medidas para terminar la sobrepesca inmediatamente y para el reabastecimiento de la misma.

-Sección 304(e)(4) MSA, requerimientos según enmendada por la Sección 104(c) y 104(d) MSRA

Se requiere que cada Consejo “desarrolle límites anuales de captura para cada una de las especies manejadas, que no excedan las recomendaciones de niveles de pesca hechas por sus comités científicos y estadísticos o en el proceso de revisión del público establecido bajo la sub-sección (g)”.

-Sección 302(h)(6) MSA según enmendada por la Sección 103(c)(3) MSRA

“(g) COMITES Y PANELES ASESORES. –

(1)(A) Cada Consejo debe establecer, mantener, y designar los miembros de un comité científico y estadístico que le provea asistencia en el desarrollo, recopilación, evaluación, y revisión de la información estadística, biológica, económica, social y de cualquier otro tipo relevante al desarrollo y enmienda de cualquier plan de Consejo para el manejo de la pesca.

(B) Cada comité científico y estadístico debe proveerle continuamente al consejo asesoría científica para las decisiones en el manejo de la pesca, incluyendo recomendaciones de captura biológica aceptable, previniendo la sobrepesca, rendimiento máximo sustentable, y para lograr metas de reabastecimiento, y reportar el estado y salud de los abastos, pesca incidental, estado del hábitat, impactos sociales y económicos de las medidas de manejo, y sustentabilidad de las prácticas de pesca.

(C) Los miembros del comité científico y estadístico designados por el consejo deben ser empleados federales o estatales, académicos, o expertos independientes y deben tener serias credenciales científicas o técnicas al igual que experiencia.

- (D) El Secretario y cada consejo podrán establecer un proceso de revisión pública de la información científica utilizada para asesorar al Consejo sobre la conservación y manejo de la pesca. El proceso de revisión, que puede incluir comités y paneles existentes, tiene que cumplir con los requisitos de las guías establecidos conforme a la sección 515 de la Ley de Apropiaciones del Tesoro y el Gobierno General del año fiscal 2001 (Ley Pública 106-554-Apéndice C; 114 Stat. 2763A-153).[...]"

-Sección 302(g) MSA según enmendada por la Sección 103(b)(1) MSRA

Los planes de manejo para la pesca deben “establecer un mecanismo para especificar en el plan los límites anuales de captura (incluyendo un plan multianual), para implementar reglamentaciones, o especificaciones anuales a un nivel en el cual no ocurra sobrepesca, incluyendo medidas para asegurar que se contabilice el mismo.”

-Sección 303(a) MSA según enmendada por la Sección 104(a)(10) MSRA

No debe aplicar a pesquerías de especies que tienen un ciclo de vida de aproximadamente un año, a menos que el Secretario haya determinado que esa pesquería esta sujeta a la sobrepesca de esas especies

-Sección 104(b)(2) MSRA

Debe ser aplicable a una pesquería a menos que esté ya incluido en un acuerdo internacional en el cual participe Estados Unidos

-Sección 104(b)(1) MSRA

ALCs debe ser implementado:

- En el año 2010 para pesquerías que el Secretario ha determinado están sujetas a sobrepesca
-Sección 104(b)(1)(A)
- En el 2010 para el resto de las pesquerías
-Sección 104(b)(1)(B)

ASUNTOS CLAVES A SER CONSIDERADOS EN EL DESARROLLO DE GUIAS DE ACLs Y Ams

NMFS ha identificado los siguientes asuntos claves a ser considerados en el desarrollo de guías para límites anuales de captura (ACLs) y medidas de contabilizar (AMs) y está abierto a recibir comentarios del público en relación a estos y otros asuntos relacionados a NS1 durante el proceso de recogido de información.

- El papel que juega el SSC y otros procesos de revisión pública en el establecimiento de ACLs y AMs
- La relación entre ACL y OY
- Revisión de definiciones de sobrepesca existentes para incluir OFL
- Variabilidad de los datos actuales disponibles para cada abasto
- Establecimiento de ACLs para abastos con poca o ninguna información
- Establecimiento de ACLs y AMs para pesquerías con componente recreativa
- Circunstancias bajo las cuales un ACL numérico no puede ser establecido para un abasto, y en tales situaciones, recomendaciones de alternativas apropiadas y adecuadas para establecer un ACL numérico (por ejemplo, prohibiciones)
- Establecimiento de ACLs para abastos complejos, ensamblaje de abasto, y agrupaciones de abastos similares
- Variabilidad de para lograr metas para los niveles de pesca
- Establecimiento de amortiguamiento entre ACL y OFL para evitar la sobrepesca, y como determinar el tamaño de área de amortiguamiento que se necesita
- Establecimiento de probabilidad apropiada de que las medidas de ACL y AM evitarán la sobrepesca del abasto
- Establecimiento de recomendaciones para una autoridad de manejo en temporada, y métodos que serán utilizados como AMs para evitar la sobrepesca
- Limitar que se extienda la sobrepesca, si así ocurriera
- Establecimiento de acciones correctivas para asegurar la contabilización en el año subsiguiente para un excedente de OFL para un abasto en un año previo
- Consideración de relevancia biológica de un excedente de OFL
- Establecimiento de AMs para varios sectores, si un ACL es subdividido para un abasto, y la necesidad de prevenir sobrepasar el excedente de OFL para un abasto

PERIODO DE COMENTARIOS TERMINA EL 17 DE ABRIL DE 2007

FAVOR DE ENVIAR LOS COMENTARIOS POR CORREO ELECTRÓNICO A:

Annual.catch.limitDEIS@noaa.gov

Visite nuestra página en la Web:

<http://www.nmfs.noaa.gov/msa2007/>

**CALENDARIO ESTABLECIDO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACLs y
AMs**

CALENDARIO ESTIMADO PARA LA IMPLEMENTACION

Reuniones de Recogido de Información (Ver página de Web)	Marzo-Abril 2007
DEIS: Publicación de NOA y período de 45 días para comentarios	Julio 2007
Reglamentación Propuesta: Publicación de reglamentación y período de 45 días para comentarios	Julio 2007
FEIS: Publicación NOA	Octubre 2007
Reglamentación Final	Noviembre 2007
Enmiendas de Consejos/NMFS a FMPs/Medidas de Manejo	Enero 2008-Junio 2009
Revisión del Secretario de Enmiendas a FMPs/ Medidas de Manejo	Junio 2009-Dic. 2009
Mecanismos ACL y AM Implementados para Especies en Sobrepesca	2010
Mecanismos ACL y AM Implementados para Todas las Demás Especies	2011

CALENDARIO DE REUNIONES PARA LA RECOPIACION DE DATOS

CONSEJO	FECHA	HORA	LUGAR
South Atlantic	6 de marzo 2007	6:30pm a 7:30pm	Jekill Island Club Hotel, Jekill Island GA 31527
NMFS	9 de marzo 2007	9:00am	NOAA Science Center, 1301 East West Hwy, Silver Spring, MD
Western Pacific	14 de marzo 2007	7:30pm a 9:00pm	Ala Moana Hotel, Honolulu, HI
Caribbean	20 de marzo 2007	6:00pm a 7:00pm	Ponce Hilton Hotel, Ponce, PR
Gulf of México	27 de marzo 2007	6:30pm a 7:00pm	Embassy Suites Hotel, Destin, FL
North Pacific	28-29 de marzo 2007**	Sesión de la mañana	Anchorage Hilton Hotel, Anchorage, AK
Pacific	3 de abril 2007**	Sesion de la tarde	Seattle Aiport Marriot Hotel, Seattle, WA 98188
New England	10 de abril 2007	1:30pm a 3:00pm	Mystic Hilton, Mystic, CT
Mid Atlantic	17 de abril 2007	7:00pm a 8:30pm	Princess Royale, 9100 Coastal Hwy, Ocean City, MD
<p>Cualquier cambio será publicado en el Federal Register y anunciado en nuestra página de Web (ver pagina 3).</p> <p>**Sujeto a cambios en la agenda del Consejo durante la semana de la reunión.</p>			

SIGLAS

ACL – Límite anual de captura

AM – Medidas para Contabilizar

B – biomasa

Bmsy – estimado a largo plazo de biomasa alcanzado si se pesca a un nivel de mortalidad constante equivalente a Fmsy

DEIS – borrador de estado de impacto ambiental

EA – evaluación ambiental

EEZ – zona económica exclusiva

EIS – estado de impacto ambiental

F – mortalidad de la pesca

FEIS – estado de impacto ambiental final

FMP – plan de manejo de pesca

Fmsy – nivel de mortalidad de pesca para producir un nivel máximo sustentable

MFMT – límite en nivel máximo de mortalidad

MSA – Ley Magnuson-Steven para la Conservación y Manejo de las Pesquerías

MSRA - Reautorización en el 2006 de la Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías

MSST – límite de tamaño mínimo de los abastos (umbral)

MSY – nivel máximo sustentable

NEPA – Ley Nacional de Política Ambiental

NOA - aviso de disponibilidad

NOAA – Administración Nacional de los Océanos y el Ambiente

NMFS – Servicio Nacional de Pesquerías Marinas

NOI – aviso de intención

NS1 – Estándar Nacional 1

OFL – nivel de sobrepesca

OY – rendimiento máximo

SSC – Comité Científico y Estadístico

TAC – total de capturas aceptables